



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3º

Email. j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, cuatro (04) de *mayo de dos mil veintitrés (2023)*.

Ref. Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía de COOPANDINAC contra AMANDA DONCEL CESPEDES. Rad. 73-585-40-89-001-2022-00111-00 (6740).

Atendiendo la petición que antecede (flío. 16 y 17 c.2), y como quiera que esta es procedente, el despacho tiene al señor LEONARDO BARRAGAN SEGOVIA, identificado con la C.C.No.79.748.228 como autorizado por la parte ejecutante, para el cobro de los depósitos judiciales que se autoricen pagar a su favor dentro del proceso de la referencia

Notifíquese,

La Juez,

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ee15a9b82c89650267a7ff0aa3ad4109f888852c93a5f03d392b48546a9566c**

Documento generado en 04/05/2023 11:14:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>